

Exp.: UNC: 0032806/2017

VISTO

La nota presentada por la Profesora Erro Guadalupe, solicitando rectificación del Acta de Examen n°: 01537, Libro 02017, fecha 03/07/2017 de examen del Curso de Introducción a los Estudios Universitarios (cod. 1299), dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de examen de promoción 01537, Libro 02017, fecha 03/07/2017 de la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios (cód. 1299), donde dice: Alumno: Berardo Ana Carolina, DNI 41769117 nota AUSENTE. DEBE DECIR: Alumno: Berardo Ana Carolina, DNI 41769117 nota 6 (seis).

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

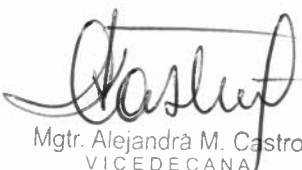
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 JUL 2017

RESOLUCION N°: 727

av.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades